



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 308/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Oviedo.

En recurso contencioso-administrativo n.º 308/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 3 de Oviedo por don Francisco Javier Álvarez Menéndez y don Sergio Álvarez Ortega, contra la resolución de 24 de agosto de 2018 del Consejero de Educación y Cultura del Principado de Asturias, que desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el recurrente, ha recaído Sentencia n.º 74/2019, de fecha 10 de abril de 2019, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que desestimando como desestimo el recurso contencioso-administrativo N.º 308/18 interpuesto por el Letrado D. Luis Manuel Gamonal Celis, en nombre y representación de D. Francisco Javier Álvarez Menéndez y D. Sergio Álvarez Ortega contra la Resolución del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias de 24 de agosto de 2018, debo declarar y declaro:

Primero: La conformidad del acto recurrido con el Ordenamiento jurídico.

Segundo: No se realiza especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Tercero: Se fija la cuantía de este recurso en 10.000 euros.

Contra la Sentencia no cabe recurso de apelación, debiendo notificarse a las partes en legal forma y actuar de conformidad con el artículo 104 de la L.J.C.A.”.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 23 de abril de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2019-04242.